INFORME DE COMISARIO

Señores
Junta de Accionistas de la Compañía
EQUCAFE S.A.
Presente.-

Presento mi informe como comisario de la Compañía, respecto al Ejercicio Fiscal 2018, en cumplimiento de la Ley y la resolución 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992).

1.- He examinado el Estado de Situación Financiera de Equcafe S.A. al 31 de diciembre del 2018 y los estados conexos de Resultados Integrales, Inversión de los Accionistas y de cambios en el Flujo de Efectivo, por el año terminado en esa fecha. La preparación de los estados es de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros.

2. El examen se efectúo de acuerdo con las normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que respaldan las transacciones registradas y su revelación en sus estados financieros.

Adicionalmente se reviso la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, considerándose el ejercicio 2018 como el quinto año de aplicación tacita de estas normas. Cabe indicar que el ejercicio 2010 fue el periodo de transición, de Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. De acuerdo a la resolución No. 08.G.DSC.010 de noviembre de 2008. Para Equcafe S.A., este es el tercer año de aplicación ya que fue constituida el 16 de marzo del 2016.

También se reviso las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia, así como la evaluación del impacto de la presentación de los estados financieros. Creemos que la revisión efectuada establece bases razonables para nuestra opinión.

3. En base a procedimientos adicionales de interventor que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptúo que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se registra conforme a las normas vigentes, las operaciones en ella registrada, así como los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias.

4. Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

5. He revisado y analizado los principales índices financieros y sus variaciones, los cuales son producto de la actividad de la empresa, del total del Activo, Caja – Bancos representa el 2%, mientras que el 85% corresponde al Activo Fijo, y el 13% Otros Activos. Los pasivos significativos constituyen el 10% al Corriente, y el 90% por aportes y préstamos de accionistas como pasivo no corriente, Incluye préstamos bancarios. No se puede provisionar reservas dado que el ejercicio no genera resultados.

6. En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera de Equcafe S.A., al 31 de diciembre del 2018, el resultado de sus operaciones y los cambios en el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha están de conformidad con las NIIF.

8. Así mismo, el resultado de mi auditoria no revelo situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de Equcafe S.A. como agente de retención y percepción del Impuesto a la Renta durante el año terminado el 31 de diciembre del 2018.

Guayaquil, 17 de Abril del 2019.

CBA. Sandra Castillo C.

COMISARIO.